

SALTA, 20 MAYO 2026

RES. H. N° 0658-26-

EXP 179/2026-HUM-UNSa.-

VISTO:

Los programas elevados por las docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, las responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 135/26, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 28-04-2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Antropología, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Relaciones Interétnicas	María Eugenia Flores	Cuatrimstral
Antropología Biológica/Fundamentos de Antropología Biológica	María Virginia Albeza	Cuatrimstral
Arqueología Argentina	María Clara Rivolta	Cuatrimstral

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a las cátedras correspondientes, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.

LER/cc-eb

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa